



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 1057 del 17 de diciembre de 2020 Pág. 1 de 3

“Por medio de la cual se hacen unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción”.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo.

Que algunos empleos de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encontrarán en vacancia temporal toda vez que sus titulares disfrutarán de turnos de descanso compensado conforme a los términos de la Circular 023 de 2020.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de las dependencias, se encargará de las mismas a los servidores públicos indicados en la parte resolutive, quienes cumplen con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones de los empleos allí indicados.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar en los empleos de libre nombramiento y remoción a los siguientes servidores públicos de la planta de empleos de esta Secretaría por los días correspondientes a los turnos de descanso compensado, conforme se indica a continuación:



Resolución N°. 1057 del 17 de diciembre de 2020 Pág. 2 de 3

“Por medio de la cual se hacen unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción”.

PRIMER TURNO: Del 21 al 24 diciembre de 2020				
DEPENDENCIA	TITULAR	CARGO	Nombre de quien asume el encargo	Cédula de Ciudadanía
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	Yonis Ernesto Peña Bernal	Director de Operaciones	Oswaldo Ramos Arnedo	9.283.760
Dirección Técnica	Sonia Luz Flórez Gutiérrez	Directora Técnica	Carolina Fuentes Rodríguez	52.259.978
Subsecretaría de Acceso a La Justicia	Natalia Alejandra Muñoz Labajos	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Mauricio Díaz Pineda	79.788.014
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Iván Arturo Torres Aranguren	Director de Responsabilidad Penal Adolescente	Jorge Mario Camelo Sánchez	6.464.291
Dirección de Seguridad	Alejandro Londoño Hurtado	Director de Seguridad	Isabel Cristina Ramírez Villegas	52.834.199
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Diana Lucia Sánchez Morales	Directora de Tecnologías y Sistemas de la Información	Jairo Alonso Bohórquez Blanco	80.040.242
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Marcela María Guerrero Villota	Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental	Reinaldo Ruiz Solórzano	79.327.369
SEGUNDO TURNO: Del 28 al 31 diciembre de 2020				
DEPENDENCIA	TITULAR	CARGO	Nombre de quien asume el encargo	Cédula de Ciudadanía
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Oswaldo Ramos Arnedo	Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Yonis Ernesto Peña Bernal	79.912.220
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Rafael Guillermo Ochoa Ortiz	Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Sonia Luz Flórez Gutiérrez	51.769.611
Dirección de Acceso a la Justicia	Mauricio Díaz Pineda	Director de Acceso a la Justicia	Iván Arturo Torres Aranguren	19.491.949
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Luz Janeth Forero Martínez	Subsecretario de Seguridad y Convivencia	Alejandro Londoño Hurtado	1.019.010.413
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Isabel Cristina Ramírez Villegas	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Alejandro Londoño Hurtado	1.019.010.413
Oficina de Control Disciplinario Interno	José Alexander Pacheco Noriega	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	Margiette Tatiana Ocampo Mora	52.435.691
Subsecretaría de Gestión Institucional	Reinaldo Ruiz Solórzano	Subsecretario de Gestión Institucional	Henry Humberto Villamarín Serrano	79.520.124
Dirección de Gestión Humana	Nohora Teresa Villabona Mujica	Directora de Gestión Humana	Gloria Elisa Tamayo Tamayo	23.781.424
Dirección Jurídica y Contractual	Sonia Stella Romero Torres	Directora Jurídica y Contractual	Sandra Milena Santafé Patiño	52.152.750
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Luz Yasmine Pintor Ramírez	Jefe Oficina - C4	Diana Lucia Sánchez Morales	51.817.208



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 1057 del 17 de diciembre de 2020 Pág. 3 de 3

“Por medio de la cual se hacen unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción”.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 de diciembre de 2020

HUGO ACERO VELÁSQUEZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Nohora Teresa Villabona Mujica – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional